

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7779 *Resolución de 14 de mayo de 2019, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 12 de septiembre de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.*

Advertido error en la Resolución de 12 de septiembre de 2018, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 234, de fecha 27 de septiembre de 2018, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 93264, en la explicación general de la planificación del plan de estudios correspondiente a la especialidad de Orientación Educativa, donde dice:

Orientación Educativa.	Desarrollo, Aprendizaje y Educación.	6
	Procesos y Contextos Educativos.	6
	Sociedad, Familia y Educación.	6
	Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.	6
	Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.	6
	Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.	6
	La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio.	6
	Practicum.	9
	Trabajo Fin de Máster.	12

Debe decir:

Orientación Educativa.	Desarrollo, Aprendizaje y Educación.	6
	Procesos y Contextos Educativos.	6
	Sociedad, Familia y Educación.	3
	Los Ámbitos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.	6
	Los Procesos de la Orientación Educativa y el Asesoramiento Psicopedagógico.	6
	Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad.	6
	La Investigación e Innovación Educativa y la Gestión del Cambio.	6
	Practicum.	9
	Trabajo Fin de Máster.	12

Logroño, 14 de mayo de 2019.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.